Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1783/2012
06 SEP 2012

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL ALQUILER DE BUS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota DGICT Nº 231/2012 de fecha 14 de Agosto de 2012, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 25.129, en la cual el Prof. Ing. Ftal. CESAR CARDOZO ROMAN, Director General de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Nacional de Asunción, solicita el alquiler de bus para el viaje de investigadores de la Universidad Nacional de Asunción a la XX Jornada de Jóvenes Investigadores de la AUGM, a realizarse en la ciudad de Curitiba – Brasil entre los días 03 al 5 de octubre de 2012;

La Nota de la DGA y F Nº 1116/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 331.182, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1286/2012 expedido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

Las invitaciones cursadas a las empresas ICARO TOURS S.R.L., PREMIER S.R.L., INTER – EXPRESS S.A., MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L. y SERVI TRAVEL S.R.L.;

Las cotizaciones presentadas en fecha 4 de setiembre por las Empresas PREMIER S.R.L., INTER – EXPRESS S.A. y SERVI TRAVEL S.R.L.;

El acta de recepción y apertura de oferta del llamado a Contratación Directa para el alquiler de bus para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 04 de setiembre de 2012, en el cual se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas PREMIER S.R.L., INTER – EXPRESS S.A. y SERVI TRAVEL S.R.L.;

El Acta de Adjudicación Nº 46/2012 por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a Contratación Directa para el Alquiler de Bus para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción a favor de la empresa SERVI TRAVEL S.R.L. por la suma de ₲ 29.991.000 (Guaraníes veinte y nueve millones novecientos noventa y un mil) IVA incluido;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 73/2012, por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a Contratación Directa para el Alquiler de Bus para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción a favor de la empresa SERVI TRAVEL S.R.L. por la suma de ₲ 29.991.000 (Guaraníes veinte y nueve millones novecientos noventa y un mil) IVA incluido;

El Decreto Nº 8334/2012 por el cual se reglamenta la Ley Nº 4.581/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012";

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Art. 34 Inc. c. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas" y la Resolución 805/2009 que reglamenta el Art. 34 Inc. C de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas";

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1783/2012
06 SEP 2012

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa para el "ALQUILER DE BUS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", a favor de la empresa SERVI TRAVEL S.R.L. por la suma de ₲ 29.991.000 (Guaraníes veinte y nueve millones novecientos noventa y un mil) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF